



**URBANIZACION
ALCAZAR DE LOS PRADOS
P.H.**

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA
DE COPROPIETARIOS
2023**

Medellín 31 de marzo de 2023

carta No. 0018-2023

**COPROPIETARIO (A)
URBANIZACIÓN ALCAZAR DE LOS PRADOS P.H.**

CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PROPIETARIOS

Respetado(a) Señor(a):

La Administración de la copropiedad, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Horizontal de Alcázar de los Prados, artículo 52, se permite citar a los Copropietarios URBANIZACIÓN ALCÁZAR DE LOS PRADOS P.H. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PROPIETARIOS AÑO 2023, a efectuarse según PRIMERA CONVOCATORIA:

PRIMERA CONVOCATORIA

FechaHora : Domingo 30 de abril de 2023 a las 7:00 am

Lugar : salón social de la urbanización

El siguiente es el orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de presidente y secretario para la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea.
5. Elección de comisión verificadora de la redacción del Acta.
6. Resultados de auditorías contables años 2021, 2022 y 2023.
7. Presentación y aprobación de Estados Financieros año 2021.
8. Presentación y aprobación de Estados Financieros año 2022.
9. Presentación del informe de gestión de administración y del consejo.
10. Elección del Consejo de Administración año 2023.
11. Elección del Comité de Convivencia año 2023.
12. Aprobación del presupuesto periodo 2023.
13. Proyectos: Ejecutados 2022 y propuestas año 2023
14. Proposiciones y varios



**URBANIZACION
ALCAZAR DE LOS PRADOS
P.H.**

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA
DE COPROPIETARIOS
2023**

SEGUNDA CONVOCATORIA

FechaHora : Domingo 30 de abril de 2023 a las 8:00 am

Lugar : salón social de la urbanización

De acuerdo con el artículo 52 del Reglamento de Propiedad Horizontal: ***"Si convocada la Asamblea General, pasada una (1) hora no se hubiere reunido el quórum establecido, la Asamblea podrá sesionar y decidir válidamente con un número plural de propietarios, cualquiera que sea el porcentaje de coeficientes representados. En todo caso, para que la segunda convocatoria tenga validez, deberá dejarse constancia de ella en la convocatoria inicial."***

A partir del 19 de abril en la oficina de administración se encuentran disponibles para los propietarios ***"los inventarios, las actas firmadas de reuniones de consejo, los diagnósticos de la copropiedad, correspondencia y demás documentos varios en medio físico otros en magnético"***; así mismo, según la ley 675 de agosto 03 de 2001, art. 39, parágrafo 2. ***"la convocatoria contendrá una relación de los propietarios que adeuden contribuciones a las expensas comunes"***. En letra cursiva lo copiado textualmente.

Los estados financieros y el presupuesto de ingresos y gastos proyectado se les hará llegar con antelación mínima de 5 días a la fecha de la asamblea.


John Durango Pabón
**Administrador
ALCAZAR DE LOS PRADOS P.H.**

**ANEXOS: Listado de propietarios morosos al 30 de marzo de 2023
Poder especial para ser representado
Formato de proposiciones y varios**

Gracias por su compromiso y su puntual asistencia



**URBANIZACION
ALCAZAR DE LOS PRADOS
P.H.**

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA
DE COPROPIETARIOS
2023**

DEUDORES MOROSOS AL 30 DE MARZO DE 2023

15 Casas desde 630 \$ a 86,724 deben: 493,665	Casa 101 1.198.420 Prejuridico
Casa 102 1.207.241 Acuerdo de pago	Casa 103 3.602.769 Prejuridico
Casa 104 8.307.012 Acuerdo de pago	Casa 107 5.306.319 Acuerdo de pago
Casa 112 808.571	Casa 113 1.034.675 Acuerdo de pago
P 1130 383.060	Casa 114 8.795.405 Acuerdo de pago
P 1144 180.000	Casa 116 9663716 Acuerdo de pago
Casa 117 201.111	Casa 118 367.628
Casa 120 1.648.086 Prejuridico	Casa 124 6.636.836 Prejuridico
Casa 125 501.797	Casa 126 1.987.795 Prejuridico
Casa 128 566.915	Casa 129 12.973.768 Prejuridico
Casa 130 8.564.217 Prejuridico	Casa 133 270.272
Casa 134 173.641	Casa 135 537.758
Casa 136 537.749	Casa 137 1.372.614 Prejuridico
Casa 138 266.129	Casa 140 618.105
Casa 141 588.932	Casa 142 3.552.074 Prejuridico
Casa 144 1.385.683 Prejuridico	Casa 146 3.027.889 Acuerdo de pago
Casa 148 314.828	Casa 150 8.225.591 Prejuridico
Casa 151 201.513	Casa 154 14.317.433 Prejuridico
Casa 155 112.541	Casa 157 315.356
Casa 158 21.800.501 Prejuridico	Casa 160 211.807
Casa 162 1.396.300 Prejuridico	Casa 171 830.580 Acuerdo de pago
Casa 173 2.995.682 Prejuridico	Casa 175 232.590
Casa 179 364.246	Casa 181 182.630
Casa 182 561.861	Casa 184 545.874
Casa 185 118.776	Casa 186 388.871
Casa 189 1.402.507 Acuerdo de pago	Casa 190 6.983.207 Prejuridico
Casa 193 354.366	Casa 194 267.904
Casa 195 854.691 Acuerdo de pago	Casa 196 697.518
P1170 741.442	P1190 246.095
P1114 282.850	P1138 129.910
P1140 1.656.370 Prejuridico	P1178 392.888

TOTAL 149.887.391 Al 30 de marzo de 2023



**URBANIZACION
ALCAZAR DE LOS PRADOS
P.H.**

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA
DE COPROPIETARIOS
2023**

PODER PARA PODER SER REPRESENTADO (A)

Nombre (s) del _____

Propietario (s): _____

Cédula de ciudadanía #: _____

Casa No. _____ Parqueadero No. _____

El suscrito, en el carácter indicado, por el presente escrito confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** a _____, mayor de edad y vecino(a) de Medellín, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, para que represente los derechos que ostento como copropietario(a) de la Ciudadela en la Asamblea General Ordinaria de Propietarios, que se efectuará el día domingo 30 de abril de 2023 a las OCHO (7:00) a.m., PRESENCIAL.

De igual manera, me representará en las reuniones o Asambleas que se convoquen, por extensión, receso u otra causa derivada de la Asamblea General Ordinaria.

En caso de reunión de segunda convocatoria (**SI**) - (**NO**) se hace extensiva la representación con las mismas facultades otorgadas inicialmente.

El apoderado (**SI**) - (**NO**) podrá postularse en mi nombre en una lista o plancha para conformar el Consejo de Administración y de salir elegido conformar el mismo, con todas las facultades, obligaciones, deberes y responsabilidades que la ley y el Reglamento consagren para dicho cargo.

Mi apoderado(a) podrá ejercer sin restricciones surgidas de este mandato los derechos y deberes que como copropietario(a) de la Urbanización Alcázar de los Prados me corresponden.

Dado en Medellín a los ____ días del mes de _____ de 2023.